



**ORGANIZACIÓN DE
AVIACIÓN CIVIL
INTERNACIONAL**



Cuestión 3 del Orden del día:

Seguimiento a las conclusiones y decisiones vigentes de las reuniones de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe NACC/DCA/14 y el grupo de trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe NACC/WG relacionadas a ENV



Decimocuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe NACC/DCA/14

Conclusiones y Decisiones vigentes de la NACC/DCA/14

NACC/DCA/14/06 IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO AMBICIOSO A LARGO PLAZO (LTAG) DE MEDIOAMBIENTE DE LA OACI

Decimocuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/DCA/14)

Celebrada en St. John's, Antigua y Barbuda del 01 al 05 de junio del 2026

- a) **apliquen los cuatro pilares del Marco Mundial de la OACI sobre SAF**, Combustibles de aviación con bajas emisiones de carbono (LCAF) y otras energías más limpias de la aviación;
- b) **se adhieran** y continúen participando en el **ACT-SAF** de la OACI para promover la ampliación de las SAF dentro y fuera de las Regiones NAM/CAR, mediante una estrecha coordinación con la OACI;
- c) **presenten y actualicen a la OACI planes de acción** estatales cuantificados a más tardar el **1 de junio de 2027**;
- d) aseguren el **cumplimiento de los plazos del Anexo 16**, volumen IV;
- e) **participen** activamente en el **programa ACT CORSIA** de la OACI;
- f) **promuevan la movilización de financiamiento** e inversión pública y privada para **proyectos de descarbonización** de la aviación;

Decimocuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/DCA/14)

Celebrada en St. John's, Antigua y Barbuda del 01 al 05 de junio del 2026

- g) Aceleren y **emitan cartas de autorización** para actividades que generen **unidades de emisiones elegibles para CORSIA**, utilizando la plantilla voluntaria de la UNFCCC como se indica en la Comunicación a los Estados Ref. ENV 1/1-25/75 que aparece en el Apéndice B y garantizar la integridad ambiental y evitar la doble contabilización;
- h) **Colaboren con las autoridades** pertinentes para garantizar una **armonización efectiva entre los criterios de admisibilidad de las unidades de emisión** del CORSIA y las disposiciones del artículo 6 del Acuerdo de París;
- i) **Expresen su clara preocupación** a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales en relación con **el uso de la aviación internacional como fuente de movilización** de ingresos para la **financiación de la lucha contra el cambio climático**, e informar a la OACI de cualquier acontecimiento conexo en su Estado o región; y
- j) Participen activamente **en las reuniones** mensuales del ENV/SUS/WG.



Décima reunión del Grupo de Trabajo de América del Norte, América Central y el Caribe (NACC/WG/10)

Recomendaciones estratégicas para apoyar la implementación del grupo de trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe NACC/WG

Décima reunión del Grupo de Trabajo de América del Norte, América Central y el Caribe (NACC/WG/10)

Celebrada en Tulum, México del 08 al 12 de septiembre del 2025

- a) Apoyar la implementación y **sostenibilidad de las iniciativas regionales** y actividades de coordinación operativa del AMCB.
- b) apoyar **los objetivos de sostenibilidad ambiental**, incluyendo el Objetivo Global Aspiracional a Largo Plazo (LTAG) de emisiones netas cero de carbono para 2050.
- c) Reconocer que el fuerte compromiso del Estado y la colaboración regional son esenciales para garantizar sistemas de navegación aérea seguros, **resilientes**, interoperables y sostenibles en la región



2026 RASG-PA/15 & GREPECAS/23

Joint Meeting

Mexico City, Mexico | 2 - 6 March 2026

Hosted by



CONCLUSIÓN GREPECAS/22/12 ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES NAM/CAR/SAM

CONCLUSIÓN GREPECAS/22/12 ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES NAM/CAR/SAM

Lima, Perú, 20 al 22 de noviembre de 2024

ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES NAM/CAR/SAM

Que:

a) los Estados apoyen a sus contrapartes encargados en su Estados, a completar el desarrollo o actualización de su Plan de acción estatal de protección de medio ambiente con datos cuantificados, considerando enfatizar los beneficios derivados de las mejoras operacionales implementadas; y

b) GREPECAS establezca un enlace entre los objetivos de capacidad y eficiencia y la de protección del medio ambiente, mediante datos de ahorro de emisiones de CO2 derivados de las mejoras operacionales implementadas a través de los ASBU a más tardar para GREPECAS/23.

En el reporte del GREPECAS/23 pag. 24, cita: Seguimiento de las conclusiones y decisiones válidas de GREPECAS CONCLUSIÓN GREPECAS/22/12 ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES NAM/CAR/SAM VÁLIDA Nueva fecha objetivo para finalizar: **GREPECAS/24**

Gracias

